CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4351985404

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000927	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 5.162.517-2	Asegurado: SARTORIO BLANCO, ELVIRA ELISABET

Dirc.Particular: CALLE MANUEL GONDRA BARRIO VIRGEN DE FATIMA, GRAL.RESQUIN - PARAGUAY
Dirc.Comercial: CALLE MANUEL GONDRA BARRIO VIRGEN DE FATIMA, GRAL.RESQUIN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
28/11/2022	12:00 hs. de 28/11/2022	12:00 hs. de 28/02/2023	92	Gs. 20.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	390.909
I.V.A. s/Prima	39.091
Premio	430.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	430.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0047	Según Res.: 120/00	Fec. 10/05/2000

Agente: FRANCO MENDOZA, ANTONIO
Dir.: SANTA ANA Nº152- SANTA ROSA DEL AGUARAY
Matrícula: 1369 **Tel:** 0984107846

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		430.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/11/2022	430.000
TOTAL		430.000

Emitido en, 28 de noviembre de 2022

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Póliza Nro: 1402000927
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Asegurado: SARTORIO BLANCO, ELVIRA ELISABET

Codigo de Seguridad: 4351985404

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los DAÑOS Y/O PERDIDA OCASIONADOS A LA OBRA (Valor del Contrato) y/o los MATERIALES O RUBROS SUMINISTRADOS POR EL PRINCIPAL: CONTRATO N° 36/2022 - REPARACIÓN DE CASA DEL GENERAL ISIDRO RESQUIN - ID N° 421.260. -, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Millones) **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 1 - SECCIÓN I. PÉRDIDA O DAÑOS A LOS BIENES ASEGURADOS	10.000.000	254.546
2	Sobre Responsabilidad Civil (E y F), en que incurra el Asegurado durante: CONTRATO N° 36/2022 - REPARACION DE CASA DEL GRAL. ISIDORO ERSQUÍN - ID N° 421.260 - Según contrato firmado entre las partes, de acuerdo a los siguientes limites, A) Lesión y/o Muerte de una o más Personas, hasta la suma máxima de PYG 5.000.000, B) Daños y/o Pérdidas de Cosas o Bienes de Terceros, por uno o todo evento, hasta la suma de PYG. 5.000.000, siendo la garantía máxima de la cobertura en el límite único y combinado, hasta la suma máxima de PYG. 10.000.000. -, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** CASA DEL GENERAL ISIDRO RESQUIN, SAN PEDRO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - SECCIÓN II. RESP. CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	10.000.000	136.363
	TOTALES	20.000.000	390.909

ACLARACION DE VIGENCIA

Se hace constar que, la vigencia de la presente Póliza es como sigue: PERIODO DE OBRAS: Desde el día 11 de noviembre del 2022 hasta el día 30 de abril del 2023, PERIODO DE MANTENIMIENTO: No aplica, salvo pedido de prorroga solicitado por el contratista, quienes deben de solicitarlo por escrito con 30 (TREINTA) días de antelación al vencimiento del periodo de ejecución de la obra.

EL SOL DEL PARAGUAY CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. el sol seguros PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 4351985404

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

==========

ACLARACIÓN DE SUMA ASEGURADA

La suma Asegurada es la Maxima Responsabilidad de la Compañia e incluye los gastos generados con ocasion del siniestro y los demas sublimites de la Poliza.

==========

ESCALA DE DEDUCIBLES

Queda establecida que las Coberturas de la presente Póliza, quedan sujetas a la aplicación de Deducibles sobre el monto de cada siniestro, conforme cada una de las coberturas, como sigue:

Amparo A: Diez por ciento(10%) del siniestro.
Amparos "B" "C" : Diez por ciento(10%) del siniestro.
Amparos "D" : Diez por ciento(10%) del siniestro.
Amparos "G": El Deducible aplica de acuerdo a la cobertura afectada
Amparos E, F y Endoso 002: Diez por ciento(10%)del siniestro.
OTRAS CAUSAS : Diez por ciento (10%) del siniestro.

==========

CONDICIONES

Cobertura según texto de Munich Re, Todo Riesgo Construcción con Amparos A,B,C,G siendo de aplicación los siguientes Endosos:

ENDOSO 001: Cobertura de Pérdidas o Daños Causados por Huelga, Motín y Conmoción Civil limitado al equivalente en moneda local a Gs. 500.000.-
Endoso 003: Mantenimiento simple.
Endoso 005: Desvío de Cronograma de hasta 2 semanas.
ENDOSO 109: Obligación relativa al almacenaje de material de construcción.-
ENDOSO 110: Medidas de Seguridad contra inundaciones.Periodo de recurrencia 20 años.
ENDOSO 114: Cobertura de siniestros en serie.-

==========

ENDOSO 001: Cobertura de Pérdidas o Daños Causados por Huelga, Motín y Conmoción Civil
Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados y sujeto al pago previo de la prima extra por parte del Asegurado, a

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PARAGUAY